# EL CORREO

Año IV

R

ESSE.

gue

on-

ali-

con

ia

le

0

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Númere Pago anticipado.

MADRID

Lunes 19 de Febrero de 1888.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y prov ncias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reylli, librería. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipa. 27 principal. anuncios, la Administración y Príncipe, 27, principal.

Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm: 1.074

### EDICION DE LA TARDE.

El Jurado.

Uno de los principales inconvenientes con que ha luchado en España la institución del Jurado, es el retraimiento de las clases sociales llamadas por la ley á administrar justicia, y en particular de las ilustradas é independientes. De este modo, lo que es un derecho preciadísimo en pueblos que tienen conciencia de su soberanía, viene á ser una carga insoportable en el nuestro, siendo así que la participación del participación d cipacion del pueblo en la administracion de justicia, es una de las conquistas de la libertad y una de las consecuencias inmediatas del principio en que descansa el sistema constitucional y parlamentario.

Conviene, pues, que ese espíritu de oposicion, esa resistencia pasiva de las clases conservadoras á la institucion del Jurado, y que motivó el fracaso de su primer ensayo, desaparezca, en bien de todos, para mayor garantía de los derechos individuales y de los intereses colectivos, cuya defensa radica en la eficacia de la sancion penal. Y para que nadie pueda alegar ignorancia y conozca á punto fijo los deberes que improva el carácter de sindedano y el deberes que impone el carácter de ciudadano y el ejercicio de uno de los derechos de la soberanía, en cuanto se relaciona con el poder judicial, veamos sumariamente las circunstancias necesarias para ser jurado, las exclusiones, incompatibilidades y escusas que marca el proyecto de ley presentado á las Camaras por el ministro de Gracia y Justicia, en paralelo con la ley de 1872, en sus artículos 664

Las condiciones del Jurado son, ante todo, la independencia y la capacidad; mientras predominé el espíritu político, estas circunstancias se derivaban de la cualidad de elector; hoy, aunque se sigue este criterio en Francia, Alemania y Suiza, por razones especiales, ha sido, sin embargo, sustituido en los demás países por otras condiciones, tales como el carácter profesional, la propiedad de bie-nes, pago de impuestos y ejercicio de industrias. Este segundo criterio tiene sobre el primero la

ventaja de que reconoce al Jurado el carácter de institucion de derecho, y le emancipa en cierto modo de las contingencias de la política, por más que ésta haya determinado su aparicion y su forma.

Ambos criterios se hallan restringidos por un procedimiento vicioso, en cuya virtud el derecho concedido por la las concedidos por las concedidos por la las concedidos por las c cho concedido por la ley era sometido á una seleccion arbitraria encomendada á la prudencia de tales o cuales funcionarios del orden administrativo 6 del poder judicial.

Pero esta seleccion arbitraria de los Jurados entre los indivíduos que ten an capacidad para serlo, reconocida por la ley de 1872, se prestaba á muchos abusos y favorecia la resistencia de las clases acomodadas á intervenir por este medio en la administracion de justicia, y por ello el proyecto que examinamos rechaza la arbitrariedad en la eleccion, parte de la base de que las funciones del Jurado las confiere la ley y no la voluntad ó el capricho de un juez, por celoso que sea en el cumplimiento de sus deberes.

De este molo se cierra la puerta á toda clase de escusas inmotivadas y de influencias perniciosas, y una vez supuestas y reconocidas las condiciones de capacidad é independencia, se deja á la suerte la designacion de los indivíduos que han de constituir el Jurado.

Sobre la eventualidad de la eleccion está la apti-tud reconocida de los elegibles, y para determinar la aptitud preciso era restringir la base 1.º de la ley de 1872 para la formacion de listas, en virtud de la que todos los que tenian la cualidad de vecino, y se hallaban incluidos como cabezas de familia con casa abierta en las listas de su respectivo térmiuo municipal, siendo españoles, mayores de treinta años en el pleno goce de los derechos políticos y civiles, y sabiendo leer y escribir, tenian capacidad para ejercer el cargo de jurados.

Hoy se requiere algo más por lo mismo que se rechaza la seleccion arbitraria y al mismo tiempo se amplía la base de la capacidad, otorgando puesto en esta categoría al cuerpo general de empleados públicos escluidos en la ley del Sr. Montero Rios, y á aquellas otras personas que por la investidura que alcanzaron ó que tienen de ciertos cargos, á los cuales va aneja la administracion de los intereses públicos, se reputan con capacidad suficiente para desempeñar las augustas funciones

Hoy, pues, se establecen nueve categorias, además de la clase de contribuyentes, cuya aptitud especial se determina por las cuotas que satisfacen; pertenecer á cualquiera de ellas es la sexta de las condiciones que para ser jurado exige el mismo articulo del proyecto.

Este sistema de restricciones, no arbitrarias, sino legales, lejos de estar en pugna con la libertad, se halla establecido y sancionado en los países más de-

mocráticos de América y Europa. Y en cuanto á nosetros toca, ha de producir dos ventajas innegables: es la una, que no se dará ya aquel tristísimo espectáculo de muchos jurados precisados á mendigar el sustento ó incurrir por omision en responsabilidad criminal; y es la otra, que siendo 4.000 el número de los indivíduos comprendidos en las listas, en vez de los 300 á que queda-ban reducidos en la antigua ley, por la eleccion discreccional de los jueces cada indivíduo correrá la suerte de ser jurado en el año sobre 250 probabilidades, en vez de 75, con cuyo método se amplía mucho el número de elegibles, y se disminuyen á la vez los rigores de la carga pública, que la ley im-

pone á los ciudadanos. Véase cómo siendo mayor el número de condiciones que exije la nueva ley, es más liberal en sus resultados que la de 1872 y garantiza infinitamente más la aptitud y la independencia de los jueces po-

La lista de jurados en cada territorio contendrá por término medio cuatro mil indivíduos elegibles, todos ellos competentes y capaces segun ley; antes en cambio, las referidas listas solo contenian trescientos, y éstos, escogidos por los jueces entre mu-chos miles llamados por la ley, y no siempre los es-cogidos eran los mejores entre los llamados.

Por esto somos de los que creen que para que las concesiones liberales sean eficaces es preciso que vengan acompañadas de un espiritu práctico, de modo tal, que la voluntad del legislador siempre justa, no se vea nunca ni bajo ningun pretesto cohi-bida ó suplantada por la arbitrariedad de sus cumplideres, bajo el manto de una jurisdiccion discre-

#### NOTICIAS DE FRANCIA.

#### La dimision del ministerio

Lo único importante que se desprende los tele-gramas recibidos hey es la probabilidad de que M. Ferry forme ministerio, pues aunque no ha aceptado definitivamente el encargo, tampoco lo ha rechazado, sino que hace depender su aceptacion

de la actitud en que encuentre á sus amigos.

Tambien tiene importancia el acuerdo de union republicana de la Cámara, como se puede ver en el texto de los telegramas:

Paris #8 (1'40 t.)—Esta mafiana se ha celebrado un

importante Consejo de ministros en el palacio del Elíseo, bajo la presidencia del Sr. Grévy.

Los ministros han manifestado á éste que en vista de la situacion y del conflicto entre los dos Cuerpos Colegisladores, no podian seguir en el poder, y que reiteraban su dimision.

El Sr. Grévy ha contestado que la aceptaba definitiva-

Se asegura que el presidente de la República ha resuel-to l'amar al Sr. Julio Ferry y encargarle la formacion del

Paris 18 (7 n.)—La mayoría de los periódicos republicanos censuran con bastante dureza al Senado por su

votacion de ayer.

El Sr. Julio Ferry ha ido esta tarde á las dos al palacio del Elíseo, celebrando una conferencia con el presidente de la Repúblic.

de la Repúblic.

No se conoce aún el resulta lo de ella.

Los dos grandes grupos de la izquierda que constituian la mayería de la Camara, han celebrado su anunciada reunion para acordar la conducta que deben seguir en presencia de la votacion de ayer en el Senado.

La union republicana, que es el más importanto de dichos grupos, ha tomado el siguiente acuerdo:

«Otorgar su confianza al gabinete que se forme, con tal que se comprometa à emplear con la mayor energia las armas que la legislacion existente concede al poder ejecutivo contra los preteadientes.»

París 18 (9·10 noche).—El Sr. Julio Ferry ba manifestado al presidente de la república, que antes de encar-

festado al presidente de la república, que antes de encar-garse de la formación de un gabinete como se le sha pro-

garse de la formación de un gabinete como se le ma pro-puesto, necesita conferenciar con sus amigos. Esta noche volverá el Sr. Ferry al palacio del Elíseo, para dar una respuesta definitiva. La opinion general es que cualquier ministerio que se forme, si no tiene el propósito de tomar medidas guberna-tivas contra los príncipes, en virtud de leyes anteriores á la república actual, no podrá tener mayoría alguna en la Cámara.

Es muy dudoso que se apele á pedir al Senado la diso-lucion de ésta, pues en el palacio del Elíseo no predomi-

Las noticias de origen particular que se han recibido hoy coinciden exactamente con las que nos comunica la Agencia Fabra, si bien acentuando más la decision que M. Grevy tiene de no pedir al Senado la disolucion de la Cámara popular. Sus compromisos anteriores le obligan en esta ocasion á no usar de ese derecho.

El lengusje de la prensa radical es sumamente violento, y piden que á todo trance se ejecute por el nuevo gobierno lo que se pedia en la proposicion Floquet, aunque sea apelando á leyes anteriores á

Ignoramos si esto es posible; pero la verdad es que si se hiciese así, no comprendemos el objeto de toda esta agitacion de un mes, cuando podia hacerse lo que se pretendia por un procedimiento

Como en la constitucion del nuevo gabinete una de las mayores dificultades ha de ser la de encon-trar ministros de Guerra y Marina, se cree que Thi-baudin continuará en Guerra y Brun se encargará de la de Marina. Este es un hombre civil, ingeniero naval que ha desempeñado cargos importantes en el ministerio; pero que no tiene compromiso al-guno con los jefes de la armada. Los telegramas recibidos á la una de la tarde,

confirman las noticias anteriores:

París 19 (12'31 madrugada) —En la conferencia que acaba de celebrar el Sr. Ferry con el presidente de la república, ha declarado que aceptaba el encargo de formar

el nuevo gabinete.

Se asegura que el Sr. Ferry está dispuesto á constituirlo con algunos de los actuales ministros, dándose por segura la siguiente combinacion:

Julio Ferry. presidente y Negocios Extranjeros.

Martin Fenillet, Interior.

Weldels Baussant Justicia

Waldeck Rousseau, Justicia. Tirard, Hacienda.

General Thibaudin, Guerra. Reinal, Obras públicas.

Cochery, Correos. Nada parece aún acordado respecto á Marina. Indícase al Sr. Brun, jefe en el ramo, pero dúdase que

acepte. Este ministerio obtendrá mayoria en la Cámara de diputados, porque seguirá la política autoritaria, representada por el Sr. Ferry, para combatir á los enemigos de la Re-

por el Sr. Ferry, para combatir à los enemigos de la Re-pública; pero dúdase que sea bien recibido por el Senado. Farís 19.—La prensa republicana continúa sus ata-ques contra el centro izquierdo del Senado, que que el que decidió la derrota del gabinete. Dice que ha desertado à la monarquía; que es de espe-rar que del exceso del mal nacerá el remedio, y que los republicanos, libres de enojosos amigos, podrán en lo su-cesivo dedicarse à la defensa de la República contra todos sus adversarios, sean príncipes ó nó.

sus adversarios, scan príncipes ó nó.

Añaden que la derrota de la proposicion Barbey dará lugar á nuevos conflictos entre ambas Cámaras, en los cuales el Senado llevará la peor parte.—Fabra.

Nota. A causa del mal estado de las líneas no se han

recibido aún los despachos de esta tarde.

#### Los periódicos de hoy.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea del estado actual de Francia, vamos á traducir un trozo de la conversacion que sostuvieron los síndicos del comercio con M. Grevy. —Ya os he dicho, señores—interrumpió el presi-

dente—que yo nada puedo en este asunto. ¿Soy yo quien derrota á los ministerios? No, bien podeis creerlo. Soy yo quien los constituye? Sí, por des-

—Es verdad, señor presidente, pero un ministe-rio, contando con vuestros consejos, podria lograr a confianza...

—¡La confianza!—interrumpió de nuevo el presidente.—¿Es qué no existe la confianza? ¿Creeis que no hay confianza en el gobierno republicano?
—No es esó, señor presidente, la mayoría del país y nosotros particularmente teffernos confianza en las instituciones demográficas, pero confianza en las instituciones demográficas. en las instituciones democráticas; pero no habla-mos nosotros de esa confianza. ¿Quereis permitirnos que os expliquemos lo que es la confianza tal y como nosotros lo comprendemos? Bajo el punto de vista comercial es una cosa que no se explica, que no se define y que hace que reine el crédito; por el contrario, la desconfianza hace que se reti-ren los capitales, que haya incertidumbre y miedo, y por consiguiente, paralizacion en las transaccio-

nes comerciales. Un ministerio que, gracias á vuestro apoyo, al del país y á su energía, no se dejase influir por cuestiones irritantes, atraeria esa confianza. Ciertos hombres, por ejemplo, M. Freycinet, no seria muy á propósito para lograrla.

Entonces, ¿qué es lo que yo puedo hacer, se-

—Dar impulso, fuerza y autoridad al gabinete, indicándole en un mensaje la linea de conducta que debia seguir.

-¡Oh! lo que es eso, jamás-contestó Grévy.-Los ministros son responsables ante la Cámara, y yo considero ese sistema como anti-constitucional.

—Sin embargo, señor presidente, la situacion, no solamente es grave, sino peligrosa. No solamente languidece nuestro comercio en el interior, sino en el exterior.

El presidente de la república dijo entonces que trataria de ocuparse de la cuestion, y así terminó

Tambien es digno de tenerse en cuenta un articulo que publica el Temps, recibido hoy, en el que dice que el verdadero sentido de todo lo que se ha hecho en la cuestion de los principes, obedece á planes preconcebidos por el partido intransi-

«Es preciso distinguir—dice—entre los argumentos de forma y los de fondo, el único argumento que queda y que puede suplir á les demás.»

«El pensamiento de que las decisiones de nuestros diputados puedan ser sometidas á otra deliberacion, les hace saltar de indignacion. El hecho de enmendarlos ó rechazarlos les parece un acto de indisciplina que es necesario reprimir, cortando de un solo golpe los medios de llevarlo á cabo.»

«Así es, que esa política de excomunion y expulsion que comenzó por los príncipes, concluye por aplicarse á todos. Es un medio expeditivo de resolver los problemas, suprimiendo todo lo que estorba. Ayer eran los herederos de las familias reinantes, hoy el Senado, mañana no sabemes lo que

Hay que advertir que le Temps escribia este artículo antes de la votacion del Senado.

#### Asamblea republicana progresista.

La órden del dia para la sesion de anoche era, segun habíamos anunciado, la eleccion de junta directiva; pero como en esta Asamblea se está viendo que la mesa propone y los representantes disponen, despues de tres horas de sesion no llegó á entrarse en la órden del dia, ni pudo, por lo tanto, elegirse

Aprobóse el acta de la sesion anterior, y terminado un ligero incidente entre los Sres. Zurita y Ruiz Avila acerca de las reseñas de las discusiones de la Asamblea, publicadas por algunos periódicos, se dié cuenta del despacho ordinario aprobándose el acta del representante de *La Libertad*, de Valladolid, y el dictámen de la comision desfavorable á la del representante de Canarias.

Acto seguido se presentó una proposicion, suscrita por los Sres. Baselga y Gonzalez Serrano, manifestando la necesidad de que el partido determinara su actitud ante el movimiento iniciado de coalicion republicana, y como con esto se relacionaba la conducta observada en el asunto por los diputados y senadores del partido, antes de discutirse la primera se levó una segunda proposicion apr bando las gestiones de los representantes en las Córtes, que fué aprobada por unanimidad, lo misme que un voto de gracias propuesto por el señor

Los Sres. Rincon y La Hoz presentan etra pro-posicion concediendo facultades á la directiva que se ha de nombrar para todo lo que se refiere á la coalicion republicana.

Esto suscitó un largo y vivo debate entre los senores Azcárate y Gonzalez Serrano de un lado, poniendo en contradiccion lo anteriormente aprobado con el sentido de la proposicion que se discutía, v los Sres. Garcia Monfort, La Hoz y Rincon, de otra parte, apoyándola; pero á la vez, esplican-do el concepto y espíritu de la misma, que por fin se aprobó con algunas enmiendas del Sr. Gonzalez

La proposicion, despues de enmendada, comprende cuatro extremos fundamentales: 1.º Proclamar la coalicion para todos los fines comunes á los republicanos; 2.º Autorizar á la junta directiva para establecer las bases y reglas de la coalicion; 3. Llevar á la coalicion el mayor número posible puntos de doctrina, y hasta que se haga en este sentido sostener la electoral; y 4.ª Establecerla en todas las agrupaciones republicanas y con todos, que sin pertenecer à ninguna de aquellas, defiendan los ideales republicanos.

Sin discusion se aprobaron tres proposiciones: una pidiendo que se amplíe hasta dos el número de representantes de cada provincia para las juntas sucesivas; otra estableciendo que los concejales, diputados provinciales y á Córtes del partido formen parte de los comités municipales, provinciales y central, respectivamente, y la tercera fijando la cantidad con que deben contribuir los comités de provincias para gastos de secretaria de la directiva.

Antes de levantarse la sesion, el Sr. García Alvarez propuso un voto de gracias al Sr. Cervera; y al lamentarse de que este señor no tenga representacion en la Asamblea, las palabras del orador fueron interrumpidas con grandes protestas y voces de pido la palabra, que acarrearon la confusion y algarabía consiguiente, teniendo que intervenir el señor

Gonzalez Serrano, con objeto de conciliar los ámi-

Rechazada la proposicion del Sr. García Alvarez se aprobó otra dando un voto de gracias á la direc-tiva saliente, y en especial al Sr. Cervera, cuya au-sencia lamenta la Asamblea.

Se levantó la sesion cerca de las doce de la

Faltaba el espectáculo con que ameniza sus se-siones la Asamblea republicano progresista, y co-mo ven nuestros lectores surgió á última hora para que la cuarta sesion no tuviera nada que envidiar á las anteriores. En la sesion de esta noche se intentará elegir la junta directiva.

#### Exposicion Hernandez.

Sin perjuicio de ocuparnos más detalladamente, como tenemos por costumbre, en el concepto que nos merezcan las obras presentadas en esta Exposicion que hoy se ha inaugurado para la prensa, vamos á a lelantar una especie de reseña de los cuadros en que más nos hemos fijado.

S. A. la infanta doña Paz ha llevado á la Exposicion dos acuarelas.

Una de ellas, que titula María, es una precissa murciana de dibujo notable, cuya cabeza ha sido

admirablemente modelada.

A S. A. ha servido de modelo Maria, la bella hija de su maestro Sr. Manresa.

En Maye titula doña Paz de Borbon su segunda acuarela. Es el mismo tipo de la costurera Petra conversabilità an al relacio de Arenzana. que se exhibió en el palacio de Arenzana, convertido en graciosa florista.

S. A. la infanta doña Eulalia ha honrado la Ex-

posicion con dos jardineras decoradas con mucho

La infanta doña Paz ha ofrecido al Sr. Hernandoz enviarle algunos trabajos artísticos desde el punto del extranjero donde fije su residencia.

La señorita Alvarez de Toledo ha presentado un cuadrito que titula Coqueteria; Aurorita Arias, hija del conocido hombre público D. Severiano Arias, exhibe dos conchas decoradas con mucho gusto; María Azpiroz, una linda pandereta; Adelaida Corera, un plato con flores dedicado à la Infanta doña Eulalia; Manolita Corera, un espejo con flores; Adela Crooke, un estudio del natural; Luisa Gamez, un espejo decorado; Adela Ginés, un espejo con flores; Pepita Grande, una pandereta; Luisa Miranda, varios paisajes muy bellos; Virginia Montesinos, hija de los duques de la Victoria, dos preciosos abanicos y una pandereta; Emilia Menassabe, dos plates decorados; doña Juana Muñiz, un abanico; Luisa la Riva, un abanico con tipos un abanico; Luisa la Riva, un abanico con tipos españoles muy lindo; la señora de Weil, un abanico cou un ramo de heliotropo, y la condesa de Velarde, un notable dibujo á pluma, copia de un tapiz de Goya. Todas estas obras de arte son preciosas. El bello sexo se estimula con las Exposiciones y

realiza visibles progresos.

Además de dos acuarelas de la Infanta doña Paz
y dos jardineras decoradas segun el estilo Luis XV por la Infanta doña Eulalia, merecen citarse especialmente un hermoso dibujo al pastel, retrato de S. A. la Infanta doña Isabel, de Emilio Sala; dos acuarelas de Luna; dos de Daniel Hernandez; Una bacante, de Pradilla; Un Cardenal, de Casaneva; una figura pempeyana, de Villodas; Un paisaje, de Petiti; Una chula, de Luis Sainz; Meditación, dibujo al carbon de Valluerca; otro de la misma indele por Rorry, un honitístico abenica de Ferrir dole por Bory; un bonitísimo abanico de Ferriz, y la mayor parte de los dibujos hechos para la ilustracion de los libros del insigne Galdós por los Mé

lidas, Lizcano, Pellicer y Ferriz.

Los nombres de Senét, Signorini, Gabani, Fabrés, Cerví, Alonso Perez, Barbudo, Benlluire, Rodriguez Tejero, Jimenez (Federico), Alba, Araujo y Manresa ocupan en esta Exposicion un lugar distinguido.

lugar distinguido.

Por falta de espacio dejamos para otro dia cenparnos de todas estas obras, pero asegurando desde
ahora que la Exposicion es notabilisima y que ha
de llamar poderosamente la atencion, así de los
buenos aficionados, como de cuantos en Madrid se
preocupan de los progresos del arte nacional. Los Reyes, las Infantas y el Príncipe de Baviera

visitaron anoche esta Exposicion, pasando largo rato contemplando los dibujos y acuarelas que en

#### Otro apartadije.

En el salon de sesiones de la Academia de Jurisprudencia se reunieron anoche más de 300 gallegos, con el fin de dejar constituido definitivamente un Centro que á la vez sirva de punto de reunion á la colonia de Galicia en esta córte y de vigilancia en favor de los intereses de aquella region de Es-

Despues de algunas palabras del presidente, don Venancio Vazquez, se procedió al nombramiento de una comision nominadora, compuesta de los senores D. Candido Martinez, D. Venancio Vazquez, D. Celso García de la Regla, D. Eduardo Reguera

Peco tiempo tardó la comision para deliberar, pues al cabo de algunos minutos el Sr. Martinez (D. Cándido) propuso, á nombre de sus compañe-

(D. Cándido) propuso, á nombre de sus companeros, la siguiente candidatura:

Excelentísimos Sres. D. Fernando Calderon Collantes, marqués de la Vega de Armijo, D. Antonio Romero Ortiz, D. Eugenio Montero Rios, don Eduardo Gasset y Artime, D. Tomás María Mosquera, D. Eduardo Chao, D. José Sanchez Bregus, D. Cándido Pieltain, D. Saturnino Alvarez Bugallal, D. Justo Pelayo Cuesta y marqués de Monasterio; señor de Rubianes; Sres. D. Matias Lopez, D. Jorge Rivero, D. Manuel Curros Enriquez, D. Alfredo Vicenti, D. Francisco Sanz Riobó, D. Nicolás Taboada, D. Cesáreo Fernandez Losada, D. Manuel Pardo. D. Modesto Fernandez V Gonzalez, D. Telesforo Ojea, D. Luis Taboada, Losada, D. Manuel Pardo, D. Modesso Parlando, y Gonzalez, D. Telesforo Ojea, D. Luis Taboada, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Manuel Quiroga, D. José Barrié y Aguero, D. Vicente Lopez Santiso, D. José Benavides, D. Nicanor Rey, D. José Becerra Armesto, D. Tomás Bande y D. Eduardo

Vincenti. Fué aprobada por aclamacion la lista que acababa de leerse, acordándose que se añadieran los nombres de los indivíduos de la comision nominadora.

Anoche mismo se presentaron ya dos proyectos de estatuto para el Centro, de que se dará cuenta

en la primera junta general. Estos centros regionales, todos bien inspirados, padecen, sin embargo, de un raal; y es que empiezan cen bastantes esperanzas, y luego se debilitan y caen hasta la extincion.

Renta de Aduanas.

Moy publica la Gaceta el resúmen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é Islas Baleares, durante el mes de Diciembre de 1882, comparado con el de 1881 y el de las que lo fueron en los once primeros meses de dichos años.

La diferencia de más en valores en Diciembre de 1882 comparado con igual mes de 1881, asciende á 20.515.321 pesetas, y la diferencia de más en derechos, asciende á 2.038.739 pesetas.

La diferencia de más en valeres en les once pri-meros meses de 1882, comparades con 1881, as-ciende á 97.911.244 pesetas, y la misma diferencia en derechos se eleva á 13.426.822 pesetas.

Diferencia total: En el mes de Diciembre de 1882 se recaudaron en la direccion de aduanas por todos los conceptos 12.324.445 pesetas; en igual mes de 1581, 9.437.096. Results, pues, un aumento en la recandacion á favor del mes de Diciembre de 1882 de 2.887.349 pesetas.

#### AL MENUDEO.

Bajo la presidencia del señor duque de Veragua, se reunió ayer tarde la comision de Amsterdam, procediéndose inmediatamente al nombramiento de una comision especial que gestione cerca del señor marqués de Campo, á fin de obtener rebaja en los precios de trasporte desde el archipiélago filipino hasta España, de los productos que han de figurar en l'concurso.

Esta comision la componen los Sres. Bethan-court, Alvarez Peralta y Romero. Quedó aprobado lo propuesto por la sección de

Cuba referente á la adquisicion por cuenta del Estado y precio de 4.000 pesos, de la obra del señor Puey, intitulada Ictiología cubana.

Acordóse encomendar á la seccion de asuntos generales, la redaccion del reglamento por que ha de regirse la futura comisaría en Amsterdam, nombrandose vicepresidente de la comision central al inspector del cuerpo de ingenieros de minas, señor Fernandez de Castro

El entierro del Sr. Reus y García, verificado ayer tarde, estuvo concurridisimo. Asistieron mu-chos hombres políticos. Presidian el duelo los señores Martos, Echegaray, Pantoja y Bahamonde.

Anteayer se ha verificado en Jerez la primera audiencia en juicio oral, viéndose una causa por lesiones graves.

La audiencia de lo criminal de Cádiz celebrará su primera vista esta semana.

Ha quedado completamente destruido, á conse-cuencia de un violento incendio que duró dos horas próximamente, el comercio de camisería y noveda-des del Sr. Estrada, establecido en la calle de Jai-me II de Palma de Mallorca. No ha habido desgracias personales que lamentar; pero son considerables las pérdidas materiales experimentadas.

Las autoridades civiles y militares, el cuerpo de bomberos y algunos vecinos de la calle han puesto de su parte cuanto han podido para extinguir el

La Gaceta no contiene hoy ninguna disposicion de interés general.

Publica una relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares desde el 4 de Junio último hasta el 31 de Enero del año actual.

La direccion de beneficencia y sanidad publica en la Gaceta de hoy dos circulares declarando limpias las procedencias del Senegal (Africa) que se hayan hecho á la mar despues del 15 del actual.

El gobernador general de Cuba ha telegrafiado al ministro de Ul+ramar participándole haber re-mitido por el correo del 15 los catálogos de objetos para la expesicion de Amsterdan, los cuales se embarcarán en el próximo vapor correo.

Por el correo de ayer ha remitido el ministerio de Ultramar á las autoridades de Cuba varios expedientes despachados, no quedando ninguno pendiente de resolucion, á no ser los que se encuentran en Cuerpos consultivos.

A la vez se ha recordado á las oficinas de Cuba una disposicion del Sr. Leon y Castillo limitando á un mes el plazo máximo que debe mediar entre los informes y resoluciones de toda clase de expe-

Algunas fábricas de tabacos de las establecidas itemente en Manila han dado el nombre de Jimeno Agius á algunas de sus vitolas, como recuerdo del intendente de Hacienda, que fué partidario del desestanco.

Los expendedores de carne de cerdo en M'laga han acordado suspender la matanza en vista de que no hay demanda de aquellas carnes.

El público se halla muy alarmado por los casos de triquina que, no solo se presenta en las personas, sino tambien, al decir de un periódico de la citada poblacion, se ha dado en algun perro que comié de las carnes danadas.

Dice El Cronista:

Madrid el Sr. Romero Robledo, procedente de Antequera, en donde ha dejado á su tio y amigo nuestro, D. Vicente Robledo Checa, completamente restablecido de su enfer-

Leemos en La Correspondencia: «Estos dias se han hecho muchos comentarios sobre rumores falsos estendidos contra la disciplina del partido li-

Los conservadores más caracterizados que así definen aquelles rumores, nos dicen que el partido conservador-liberal está hoy más unido que nunca, bajo la indiscrible jefatura del Sr. Cánovas del Castillo, y que se puede ase-gurar á los que han supuesto dificultades entre la vanguar-dia y la dérecha de aquel partido, que los elementos más liberales con y sarán, si esto es nosible, los más adictos liberales son y serán, si esto es posible, los más adictos cada dia al Sr. Cánovas.»

La Asociacion de ingenieros agrónomos ha nom-

brado la siguiente junta directiva:
Presidente, D. Zóilo Espejo; vicepresidente, don José de Arce; tesorero, D. Augusto Echavarría; bibliotecario, D. Miguel Ortiz Cañabate; secretario, D. Vicente Alonso Martinez, y vicesecretario, D. Olegario Gutierrez del Olmo.

Dice La Voz Montañesa de Santander, como prueba de lo insistentes que han sido los temporales en la cesta cantábrica, que buques de vela sali-dos de Zumaya para Cádiz en Setiembre y Noviembre últimos, no han pasado del Ferrol. Algu-

nos de estos buques han arribado nueve veces á los

El tren número 33 se halla detenido en el disco de la estacion de Renedo, por haber descarrilado un wagon, a consecuencia de haber arrollado en su marcha una rea vacuna.

A las diez de la noche salieron desafiados de una taberna de la calle de Pelayo, dos sugetos que aca baban de tomar unas copas de vino en aquel esta-

Cuando llegaron á la calle de las Infantas, uno de ellos, llamado Julian, aprovechó la circunstancia de estar vuelto de espalda su contendiente, para lanzarse sobre el navaja en mano, asestándole varias puñaladas en la espalda, pecho y cuello, sia darle tiempo para prepararse á la defensa.

El agresor, en cuanto cometió el asesinato, se dió á la fuga, marchando en su seguimiento el herido. Juan García Negron, de unos treinta y un años de edad, hasta que, desfallecido y casi exánime, cayó al suelo en el callejon de San Márcos, donde á las voces de ¡socorro! acudieron los agentes de la auto ridad y le condujeron á la Casa de Socorro, en la que continúa con pocas esperanzas de vida.

Ocurrencias y desgracias:

En la calle de la Magdalena fué detenido un individuo por proferir frases subversivas contra su majestad el Rey.

-Un hombre que extraia piedra de la vía férrea del Mediodia en el kilómetro núm. 2, fué cogido in fraganti y puesto á disposicion de la autoridad. -A las diez de la mañana penetraron dos hombres en el cuarto tercero de la casa número 21 de la calle del Soldado, y se llevaron seis papeletas de

en metálico. Están ya estendidos los nombramientos de los empleados del cuerpo de Establecimientos penales. En la clase de subalternos han obtenido plaza tedos les aprobades hasta el número 71, y en la de auxiliares de contabilidad hasta el 77.

empeño de varias alhajas de gran valor y 40 duros

Los aprobados escedentes cubrirán las vacantes que resulten por rigoroso órden de numeracion.

Dice El Diario Español que el Sr. Gamazo está decretando cesantías en tal número, que ya apenas se conoce a ningun empleado en el ministerio de Fomento; que el objeto es limpiar el ministerio de recomendados del Sr. Albareda, que tanto abun-dan, y que coloca castellanos de Valladolid esclu-

Ni el Sr. Gamazo tiene el propósito que El Diario le atribuye, ni existen esas cesantías, ni serian precisas para sustituir andaluces por castellanos, toda vez que, así el Sr. Albareda como el Sr. Gamazo, han respetado todos los antiguos empleados

En el Fomento de las Artes dió anoche una conferencia el catedrático D. Manuel Prieto y Prieto, encaminada á poner de manifiesto la necesidad de dar impulso á la educación popular en España.

Con este motivo ensalzó los servicios prestados á la educacion por las diferentes Sociedades que se dedican á la enseñanza infantil, consagrando algunas frases de alabanza para el pueblo de Móstoles, que tan preferente atencion presta á la instruccion

Han resultado adictos á la candidatura del director de Correos, Sr. Rey, que se presenta á la re-eleccion por el distrito de Ciudad-Real, todos los interventeres proclamados aver.

La eleccion tendrá lugar el dia 25.

Algunes periódices indican que el Sr. Perez de Rivera pasará de nuevo al cuerpo de la Guardia

Háblase de un folleto que va á dar á la estampa el general Bazaine, cuajado de datos, con los cuales tratará de demostrar la injusticia de los cargos que se le han dirigido y las verdaderas causas que produjeron las catástrofes del ejército francés en la guerra franco prusiana.

El folleto está dedicado á la Reina Isabel.

Los amigos del Sr. Salmeron parecen disgustados porque casi ninguno de ellos ha obtenido representacion para la Asamblea democrática.

Como no haya la mayor puntualidad en la asistencia al tribunal de actas graves, el presidente de dicho tribunal, Sr. Zugasti, propuso en la última reunion que se impusiera una onza de multa por cada sesion al que deje de concurrir sin causa justificada. El acuerdo fué aceptado, y el Sr. Zugasti manifestó que él abonaria las multas que no se satisfacieran, debiendo destinarse los productos á los establecimientos de Beneficencia

M. Lepelletier, director del Crédito de Francia, del Crédito de Paris y del Banco Romano, ha sido reducido á prision en Paris. El hecho ha causado sensacion en los círculos bursátiles de Francia.

## EDICION DE LA NOCHE.

#### Tribunales,

SEGUNDA SESION DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

El aspecco de la sala segunda de lo criminal era hoy analogo al del primer dia: numeroso público, que apenas cogia en el lo al; los des únicos bancos llenos de periodistas; al frente el tribunal, formado por los Sres. Garnica, presidente; Donderis y Alvarez; el fiscal, Sr. Aldecoa, á la izquierda, y á la derecha el defensor, D. Enrique Ralero.

El procesado ocupaba, en union de su precurador un banco colocado junto á la baranda del es-

Preguntado el procesado si se declaraba culpable del delito que se le imputaba, contestó negativamente, leyéndose por el secretario el resúmen de la

Esta es breve y de escasa importancia. Toribio Gonzalez Gutierrez, mozo de la fábrica de dulces Duice Alianza, salió la noche del 2 de Noviembre de su taller, y entrando en una taberna de la Concepcion Gerónima, cenó opiparamente; alli convidó á beber al sereno de dicha calle, y despues se alejó con direccion á Puerta Cerrada; debieron faltarle las fuerzas y caró tendido en la costanilla de San Justo; allí le encontró la pareja de orden público, que al levantarle fué objeto de una agresion brutal, resultando uno de los guardias con el capote y americana rotos.

Negóse á ir á la prevencion y hubieron los guardias de reclamar el auxilio del sereno de la calle de Juanelo, acudiendo tambien dos guardias de la cercana prevencion; en ésta ya, hubo que atarle, pues seguia maltratando á los guardias, resultando éstos con contusiones leves que fueron curadas en la

Casa de Socorro. La calificacion fiscal estimaba el hecho como atentado contra la autoridad, pidiendo la pena de treinta y cinco meses, once dias, 500 pesetas de multa y 22'50 de indemnizacion al guardia y al sereno, por haber roto á éste una bufanda.

Los interrogatorios han llamado la atención por ien que el procesado y testigos contestaron al tribunal.

El procesado lo hizo fâcilmente, si bien con el monaje que es de suponer: los testigos todos de cargo, eran seis, cuatro guardias y dos serenos; los seis dieron el tratamiento debido á los señores presidente y fiscal, y con poca diferencia coincidieron en sus declaraciones.

Seguidamente el fiscal de S. M. pronunció un elocuente informe, haciendo constar la circunstanatenuante de no haberse embriagado anteriormente el procesado y haber observado excelente conducta, pidió, sin embargo, se le impusiera la pena que antes dijimos.

Despues el defensor informó breve y sumariamente alegando que la embriaguez en el caso de su defendido podia considerarse como circunstancia eximente, y si así era esto pedia la absolucion del procesado, y en caso de estimarse solo las atenuan-tes la imposicion de la pena de arresto mayor en su grado minimo.

Preguntado el procesado si tenia algo que hacer presente al tribunal, contestó que no, diciendo en-

tonces el presidente: -Esta misma tarde se publicará la sentencia. Se vá á leer el acta de la sesion.

Verificado así, se declaró concluso el acto Le sentencia se publicó tres horas más tarde, resultando condenado Toribio Gonzalez Gutierrez á dos años, once meses y once dias de prision correccional; multa de 150 pesetas, indemnizacion á los perjudicados y costas, sirviéndole de abono la pri-

El público ha salido bastante complacido de la sesion, mostrándose satisfecho con el nuevo procedimiento que tiene gran interés para los hombres de ciencia y para los curiosos.

Pasado mañana se verá una causa por hurto y el sábado otra por otro delito poco importante.

#### La firma de hoy.

S. M. ha firmado esta mañana los siguientes decretos y resoluciones:

De Estado. - Concediendo grandes cruces de Isabel la Católica á D. Antonio Mendívil y Borreguero y al súbdito portugués señor vizconde de Car-

De Marina. - Nombrando comandante de la goleta Ligera al teniente de navío de primera clase D. Ubaldo Perez Cossio.

-Ascendiendo á alféreces de navío á les guardias marinas de primera clase D. Mario Rubio y Muñoz, D. Federico Monreal y Fernandez, don Juan Antonio Diaz Cañedo, D. Antonio de Goñi y Sol, D. José Contreras y Guiral, D. Severiano Escoriaza, D. Manuel Ramos de Cartagero, don Adolfo Ramos, D. José Berizo y D. Ramon Cano

-Nombrando vocal de la comision Centro de Faros, al capitan de navío de primera, de reserva, D. Joaquin Navarro y Morgado.

—Ascendiendo á contador de navío de primera,

á D. Ramon Leis y Gil Taboada. -Disponiendo se estudie bajo una base económi-

ca, el establecimiento de un ferro carril militar entre el arsenal de la Carraca y la capital del departamento de Cádiz. De Guerra. - Concediendo la Gran cruz del Mé-

rito Militar al mariscal de campo D. Angel Rodriguez de Quijano y Arroquia, en atencion á los servicios prestados como vocal de la junta superior consultiva de Guerra.

—Disponiendo que el mariscal de campo don Francisco Patiño y Dominguez pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército, cesando en el cargo de vocal de la junta de estudios de trasportes militares por el ferro carril.

—Promoviendo al empleo de mariscal de campo

al brigadier de artillería D. Francisco Espinosa y Zulueta, y confiriéndole el cargo de comandante general subinspector del distrito de Andalucía. -Id. al empleo de brigadier al coronel de artille-

ría D. Francisco Areshacochaga. —Disponiendo que el brigadier D. Juan Emilio y Blasco pase á la sección de reserva del Estado

mayor general del ejército, cesando en el cargo de jefe de la primera brigada de la segunda division del ejército de Cataluña.

—Nombrando para este cargo al brigadier don Santos Samperez y Vicuña, gobernador militar de Seo de Urgel, y designando para este puesto al brigadier D. Emilio Lopez de Letona y Llamas.

-Concediendo gran cruz del mérite militar por los méritos contraidos como vocal de la Junta superior consultiva de Guerra, al brigadier D. Emilio Lonez de Letona.

De Gracia y Justicia. - Declarando cesante, por no presentacion, à D. José Gallego Diaz, fiscal de Talavera de la Reina.

-Trasladando, á su instancia, á esa fiscalía á don Manuel Clavero Medina, que sirve la de Huesca, y á ésta, tambien á sus deseos, á D. Ambrosio Tapia y Gil, electo de la de Teruel.

-Trasladando á Zaragoza á D. Juan José Bonifar, magistrado de Cáceres. —Nombrando magistrado de Zaragoza á D. Patricio del Collado y Lapera, presidente de la Au-

diencia de Huesca. -Nombrando magistrado de Valencia á D. Fran-

cisco Bas y Polo, presidente de la Audiencia de San -Trasladando á Búrgos al magistrado de Las

Palmas D. Vicente Rodriguez Junquera.

—Trasladando á Múrcia al fiscal de la Audiencia de Albuñol, D. Enrique Monfort y Arxer.

-Promoviendo á magistrados de Albacete á don Timoteo Fernandez de la Ahuja y á D. Tomás Martinez y Gonzalez, magistrados de Múrcia y de Cangas de Onís, respectivamente. —Y trasladando, á su instancia, á Avila, al ma-

gistrado de la de Altea, D. Evaristo Calderon.

CONCRESO.—Abierta la sesion de hoy 19 à las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. El azul desierto.) El Congreso acuerda que se proceda á nueva eleccion en dos distritos vacantes, uno de ellos de Navarra. El Sr. Morai ruega al señor ministro de la Coberna-cion que traiga á la Cámara el expediente sobre los suce-

sos ocurridos en la Coruña al constituirse la diputacion

Dice que en una interpelacion que desde luego anuncia se propone demostrar los abusos é ilegalidades que se han El Sr. Badarán dirige una pregunta al señor minis-

tro de la Guerra, que no pudimos oir por la escasa voz Los Sres. Bosch y Labrus é Isasa reproducen varias enmiendas al proyecto sobre introduccion de primeras

mo sorteo para Cuba, y escita á la comision para que emi-ta dictámen en la proposicion sobre reorganizacion del

El Sr. Testor se lamenta de que en Valencia haya al-

gunos estancos que carezcan de papel sellado y otros efec-tos, y pide que se subsanen estos defectos. El señor ministro de la **Gobernacion** ofrece compla-

cer al Sr. Testor. El Sr. Ochando presenta una exposicion Entrase en la órden del dia, y sin discusion se aprueban los dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras

la del Villar de Domingo Carcía al punto más conveniente del ferro-carril directo de Madrid á Barcelona, y la de Viana del Bollo al puente de Patin.

En la misma forma se aprueba el dictámen sobre concesion de un ferro-carril de Manresa á Cardona.

Tambien se aprobaron definitivamente varios proyectos de lev

de ley.

El señor Presidente: Como quiera que la comision del Código de Comercio no ha presentado el libro III con las reformas proyectadas, no quedan más asuntos que la interpelacion del Sr. Blanco Rajoy y la del Sr. Bosch y Fustigueras: el Sr. Blanco Rajoy tiene la palabra.

El Sr. Blanco Rajoy comienza su discurso manifesfando que la provincia de Orense ha estado regida por un gobernador, que carecia de toda clase de condiciones y que habia inaugurado la época de los mercachiftes políticos, que esto mismo habia reconocido el Sr. Becerra Armesto, y que el Gobierno se habia hecho solidario de la desatentada conducta de un delegado.

Denuncia varios abusos cometidos por dicha autoridad

Denuncia varios abusos cometidos por dicha autoridad antes del período electoral, y duranta este, y por esto dice que es preciso manifestárselo al señor ministro de la Go-

bernacion. Expone las teorías de derecho, constitucional que en su Expone las teorías de derecho, constitucional que en su cencepto son aplicables al caso de que se trata; intenta sacar partido de las manifestaciones hechas per un diputado de la mayoría cuaudo de este asunto se trató otra vez, y termina pidiendo el castigo que cree se merece el gobernador Sr. Lois é Ibarra.

El señor ministro de la Gobernacion: Siento los espectáculos que dan á la Cámara este género de debates, pero ya que se me obliga á ello, entraré desde luego en ello, dejando la responsabilidad á quien corresponda.

Dos caminos hay para buscar el remedio que S. S. espera; de un lado el expediente con sus pruebas y de etro la iniciativa del diputado, utilizable cuando en el primero no se obtiene reparación.

se obtiene reparacion.

Extraño que S. S. tan versado en derecho administrati-

Extrano que S. S. tan versado en derecho administrativo ignere que las diputaciones provinciales tienen el derecho de separacion de sus empleados.

El Sr. Reugallal para alusiones personales declara que, aunque militando en distinto campo político, tiene que convenir en los hechos denunciados, pidiendo la lectura de un documento presentado por el Sr. Becerra Armesto, y deja á la consideración de la Cámara delibere acerca de la conveniencia de pasarle al fiscal del Supremo para preceder contra el gobernador de dicha provincia si há lugar à ello.

El Sr. Becerra Armesto niega haber pronunciado ciertas frases rechazadas por el señor ministro, renuccian-do á la palabra ante la declaración del señor ministro de ne no se las habia atribuido á él: El Sr. Blanco Rajoy rectifica insistiendo en la ver-

dad de sus asertos, declarando asimismo que el gebernador de Orense está convicto (y confeso tambien dice por lo
bajo) de los delitos denunciados.

Y apele hoy á la conciencia de la Cámara; como lo haré
mañana á la del país.

El señor ministro de la Cabernacion: Puesto que el

Sr. Blanco niega á los que se sientan en este banco (el azul) todo lo que no sea descos de conservarse en él, yo me atengo desde luego al buen juicio de la Cámara, debiendo tambien decirle que desde el momento en que viene á defender à la Camara funcionaries dependientes de una di-putacion, no dejarà de confesar que se deja influir por in-tereses de lecalidad, y teniendo expedito el camino del es-pediente administrativo y el de los tribunales, viene à de-

mostrar que tiene en ello un interés más superior, un in-

El Sr. Blanco Rajey: Yo no soy otra cosa que un representante de la nacion que con la energia propia de mi carácter me propongo velar por el estricto cumplimiento de la ley y en pré de la moral y la justicia.

El señor ministro de la Gobernacion: me veo en el

El señor ministro de la Gobernacion: me veo en el caso de recordar de nuevo à S. S. la facultad de las corporaciones provinciales para separar los empleados de libre eleccion, y puede S. S. estar tranquilo, que si alguno hubiera en condiciones especiales esa misma diputación procurará reponerle, si ha lugar á ello. Por le demás, S. S. que tanto repite las palabras moralidad y justicia. no tiene derecho à suponer que la moralidad y la justicia ne son la norma de este Gobierno.

El Sr. El grafial al rectifica à su vez pidiendo na se echo.

son la norma de este Gobierno.

El Sr. Bugallal rectifica à su vez, pidiendo ne se echo en olvido un documento de la gravedad que entraña el presentado por el Sr. Becerra Armesto.

El señor Presidente: El gobierno podrá dar la respuesta que juzgue oportuna: en cuanto á la mesa, siento mucho no poder preguntar á la Cámara si pasa dicho decumento á los tribunales, porque la Cámara no ha obrado nunca en esta forma, puesto que el único caso que puede servir de precedente es el de los documentos que se aducen para probar la validez ó pulidad de actas. Jos que pasan á para probar la validez ó nulidad de actas, los que pasan à los tribunales à instancia de la comision.

El señor ministro de la Gobernacion juzga que csas excitaciones de oficio se parecen mucho á la intrusion en la esfera de otros poderes, y viene á ejercerse una especie de

El Congreso acuerda pasar á otro asunto, y al propio tiempo reunirse el miércoles en secciones. Se leyó el dictámen sobre el proyecto del Estado Mayor

Orden del dla para mañana: Discusion del preyecto de Código de comercio, idem del de primeras materias y lec-tura de la sentencia sobre el acta de Amurrio.

Eran las cinco.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 19 de Febrero, à las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leida y aprobada el acta anterior. Dióse cuenta del despacho ordinario.

Muy pocos senadores en los bancos; en el azul el ministre de Hacienda. Las tribunas desiertas, ménos la pública, donde hay una

docena de personas.

El general Riquelme apoya una proposicion solicitande una pension para la viuda del teniente coronel D. José Morales, muerto á consecuencia de los padecimientos adquiridos en la campaña de Cuba, donde el benemerto midra practica readiciones envisios é la patria citanda. litar presté grandisimos servicios à la patria, citando el erador, entre etros, une en que el entences alférez Moraerador, entre otros, uno en que el entonces alférez Morales atacó à 500 insurrectos y los hizo à todos prisioneros,
apoderándose de todos sus armamentos y bagajes, con solo
25 caballos, y mereciendo que sus jefes le regalaran una
espada de honor (que despues ha tenido que vender la
viuda, porque está pereciendo de hambre), y que le concedieran la cruz laureada de San Fernando, aunque sin premie, porque entonces estas cruces no le tenian.

Tomada en consideracion la proposicion del general Riquelme, pasa à la comision de gracias y pensiones.

El Sr. Callostra apoya dos proposiciones de ley que
tienden à organizar de una manera definitiva la legislacion de lo contencioso administrativo, cuya organizacion
interina è irregular puede producir grandes confusiones.

El señor ministro de Haclenda manifiesta que aunque
no conoce en sus detalles las proposiciones del Sr. Gallos-

El señor ministro de **l'actienda** manifiesta que aunque no conoce en sus detalles las propesiciones del Sr. Gallostra, el Gobierno no se opone à que se tome en consideracion como base para la discusion de asuntos tan importantes, sin embargo de que el Gobierno se reserva en absolute su libertad de accion, precisamente per la importancia y alcance que pueden tener las proposiciones y por la circunstancia de ver si se acomodan à los compromisos y teorias en la materia de la escuela liberal.

El Sr. Gallostra rectifica brevemente y dice que

El Sr. Callostra rectifica brevemente y dice que acepta la reserva del Gobierno.

La proposición se toma en consideración y pasa á las

El Sr. Cuesta apoya otra proposicion pidiendo se in-incluya en el plan general de carreteras cuatro de la pro-vincia de Valladolid.

El Sr. Saavedra Wálgoma retira el diciamen de la comision que entiende en el recurso de alzada de las cla-ses pasivas contra una resolucion del Cabierno.

El Sr. Fernandez de Castro pide que se publique n el Diario una nota de lo recaudado en los doce meses

en el Diario una nota de lo recalidado en los dote mesto del 82 por concepto de minas.

El Sr. Polo de Remanio empieza a esplanar su interpelacion sobre recargos y contribuciones del impuest, equivalente al de la sal

Manifiesta que dividirá su discurso en dos partes; una económica, y otra política, en las que se basa su interpelación, reservandose el derecho de contestar en otra escion a discurso de en sistema de las alusiones que se le han dirigido acerca de su sistema de

hacer la opesición.

Examina una por una todas las contribuciones, la de inmuebles, la industrial y la de consumes, afirmando, con respecto á la primera, que la cuota senalada á les propie taries, en proporcion al términe medio de sus rentas, produce muches perjuicios.

Consigna que las imperfecciones de que adolecen los tributos correspondientes á la industria dependen de que no están basados fiel y regularmente en sus productos, calificande de injusto é ingrate el impuesto equivalente al de la sal, que, en concepto del orador, debió haber suprimido ya el actual ministro de Hacienda, porque es el que con més pena y dificultad hacen efectivo los contribuyentes.

Entrando en la parte política de su discurso, el orador hace la historia de la elaboración de estas contribuciores, é indica los méviles que, en su concepto, guiaron à la Cámara para su aprebación.

mara para su aprebacion.

mara para su aprobación.

Se lamenta de que sus opiniones no hayan side tomadas en cuenta por el señor ministro de Hacienda, lo que acribuye el orador á que milita en las filas de la izquierda, y añade: ¿Cuánto mejor no es ser zurdo que ambidiestro, como los fusionistas, que procuran asirse con ambas ma-nos al poder? (Risas.)

Ataca con alguna dureza al Gobierno afirmando que su patria en cuanto á libertades políticas es la última entre las naciones del mundo civilizado.

Sr. s'residente hace notar al orador que le ha concedido la palabra para una interpelacion de carácter económico, y sin embargo, la está haciendo marcadamente politica.
El Sr. Polo alega que su interpelacion consta de dos

estremos, uno econômico y político el otro, pero difiere para etra ocasion la prueba de sus afirmaciones, terminando con algunos ataques al actual sistema tributario.

El señer ministro de Macleuda contesta à la interpelacion del Sr. Pelo de Beruabé: extráñase de las teorías

expuestas per este señor senador citando el ejemplo de los Estados-Unidos que sostuvieron una tributacion elevadí-

Discapes of the sound of the so estos aumentos han sido exigidos por gastos necesarios y

Justificaços.

Ocupáse despues de las diferentes clases de impuestos determinadas por el Sr. Polo.

Aludiendo a lo dicho por el orador de oposicion acerca de la falta de libertad electoral, dice que si esta se conoce

que existe es en que S. S. se sienta en esos bancos.

Hace notar las manifestas contradicciones del discurso
del Sr. Polo, y afirma que si S. S. pudiera dividirse en
dos mitades, una se sentaria en el banco azul y la otra iria á los bancos de enfrente á hacer la oposicion á su compa-

Hace notar que desde hace treinta años el Sr. Polo viene haciendo la oposicion à todos los ministres de Hacienda, y haciendo funestos augurios, y sin embargo, nuestras fuentes de riqueza pública se han desenvuelto extraordi-

nariamente para como estaban. Termina diciendo que los duros ataques que ha dirigido Termina diciende que los duros ataques que ha dirigido el Sr. Polo à la política del Sr. Sagasta, tendrà el gusto de contestarlos cuando haga uso el Sr. Polo del derecho que se ha reservado de ampliarlos.

Refuta despues algunos conceptos del Sr. Polo.
El Sr. Polo rectifica, y contestando à lo referente à su eleccion, dice que en su reeleccion ha ccurrido lo que dice el celebre epitafio de D. Juan de Robles.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montejo Robledo.)
El senor ministro de Maclenda rectifica brevemento y anuncia estar dispuesto à contestar à la anunciada inter-

y anuncia estar dispuesto à contestar à la anunciada inter-placion del Sr. Saavedra Válgoma. El Sr. Saavedra Bálgoma explana su interpelacion anunciada sobre desigualdad en el reparto de la contribu-

cion territorial.

Despues de hacer un exámen minucioso y algunas con-sideraciones de carácter técnico sobre el criterio que el Gobierno ha aceptado para el reparto de la contribucion-haciendo tributar a unas provincias por un tipo y a etras por otro más bajo, pasa a exponer sus opiniones en la ma-teria

El orador afirma que todas las reformas del Sr. Sagasta

men técnico del sistema de tributacion.

Lee un reglamente de la direccion general de Contribuciones en el cual se hace constar que está hecho el catastro de todos los pueblos, y manifiesta su extrañeza al ver que, a pesar de esto, se sigue pagando por la generalidad de aquell s la antigua contribucion territorial.

A propósito de esto, y para esplicárselo de algun medo, se extiende en consideraciones sobre la poca riqueza agrícola de nuestro suelo comparandolo con el de Francia, donde apenas se encuentra terreno sin cultivo, y lee algunos párrafos del Boletin oficial de la provincia de Ciudad-Real en que se anuncia la subasta de algunas dehesas á un tipo muy módico, suponiendo que renta 30 céntimos

per hectarea.

Cen este motivo recuerda tambien el caso de un amigo suyo que paga tanta contribucion como renta le produce una propiedad rústica, y afirmando que él tambien se encuentra en el mismo caso.

Al llegar à este punto el orador, dice que, encontrando-se fatigado y habiendo trascurrido las horas de reglamento, desparia se le reservara el uso de la palabra la pro-xima sesion, levantandose inmediatamente ésta.

#### Mr. Bradlangh y el juramento parlamentario.

En la sesion de apertura del Parlamento inglés, celebrada el 17, y despues de leer una carta en la que Mr. Bradlangh anunciaba, como ya dijo el telégrafo, su resolucion de volver á la Cámara prestando juramento, Mr. Newdegate preguntó al presidente si Mr. Bradlangh pedia tomar asiento entre los diputados, estando como estaba bajo la accion judicial, y habiendo sido expulsado por sus opiniones y conducta respecto al juramento

El presidente contestó que los fallos condenatorios de la Cámara no duraban más tiempo que el de la legislatura en que se pronunciaban, y que por lo tanto, Mr. Bradlangh podia realizar su propósito anunciado (jurando se entiende) antes de ser apro-

bado el nuevo proyecto. Mr. Newdegate hizo análoga pregunta á les ministres, y el marqués de Hartington contestó que la cuestion era de reglamento, y que el gobierno no veia en el asunto otros inconvenientes que los que se referian á la Cámara toda.

Antes de terminar aquella sesion, el procurador general pidió permiso para presentar un nuevo proyecto sobre juramento parlamentario, y la Cámara se lo concedió por 160 votos contra 70.

Las oposiciones suscitaron despues un debate sobre cuestiones de órden, y el incidente terminó acordandose que hoy lunes se presentaria el nuevo proyecto de ley.

Ayuntamiento.

Presidida por el Sr. Abascal, empezó á las dos en punto la sesion extraordinaria para elegir cinco asociados para cubrir las vacantes de la junta municipal. Verificado el sorteo, resultaron elegidos los señores conde de la Patilla, D. Eduardo Rovira, D. Eduardo de la Loma, D. Luis Gouzalez Martinez y D. Francisco Cayatte, levantándose intendiatamente la session. mediatamente la sesion.

A las dos y media dió principio la sesion ordina-ria, y leida y aprobada el acta de la anterior, se dió

cuenta de varios asuntes de oficio. Leyóse una proposicion de la comision de Hacienda, pidiendo se nombrara una comision especial que estudie los medios de adquirir recursos para satisfacer todos los descubiernos del muni-

Aprobáronse algunos dictámenes de la órden del dia, y quedando sobre la mesa los presupuestos municipales y del ensanche del próximo ejercicio que en sesion extraordinaria han deser discutidos, levantó la sesion pública para constituirse el ayuntamiento en secreta.

#### Diputacion provincial.

Brevisima ha sido la sesion de hoy: despues de la lectura y aprobacion del acta de la anterior, el Sr. Hernandez Prieta preguntó en qué estado se hallaba el expediente de la carretera de Santos de la Humosa, cuyo estado no puede ser peor, y extrañándose de que no se haya obligado al contratista á recomponerla.

Contestóle el Sr. Moral, diciendo se había oficia-do al director facultativo para que estudiara la construccion de un puente, y prometiendo que la comision presentará en breve un dictámen sobre el

Y no habiendo más asuntos de que tratar, terminó con esto la sesion.

#### Consejo penitenciario.

A las cuatro se ha reunido hoy, bajo la presidencia del Sr. Mansi, con asistencia de los Sres. Figue-rola. Avalos, San Martin, Lastres, Diaz Moreu, Castellote, Diaz Benito, Muñoz, Aguado y Mora, Salvá y Aranguren, no habiendose procedido a la discusion del nuevo reglamento de la penitenciaria de la Moncloa, por no haberle sido posible al po-nente de la comision Sr. Lastres terminar tan im-

Se acordó constase en el acta la satisfaccion con que acogia el Consejo las declaraciones favorales á la reforma de las prisiones, hechas por su presi-dente, señor ministro de la Gobernacion, contestando en la alta Cámara á una pregunta del senador señor conde de Casa-Valencia.

Y se nombró una comision compuesta de los señores vicepresidente del Consejo Sr. Mansi, Figuerola, San Martin, Aranguren y Diaz Moreu, para que emitan el informe que sobre régimen y fondos del presidio de Puerto-Rico reclama á la direccion de Penales el ministerio de Ultramar.

La excitacion que reinaba en Alicante, motivada por la predicación de los jesuitas, parece haberse calmado, á causa de abandonar aquellos dicha ca-

Los periódicos de la localidad dicen que ahora la procesion que tendrá lugar para trasladar la Santa Faz á su monasterio de la Verónica revestirá importancia, por apresurarse la poblacion á demostrar su espíritu religioso, y como protesta á los hechos ocurridos por la intervencion de los jesuitas en los actos del culto.

La reunion que ayer tarde celebró la comision de la ley de imprenta, se prolongó hasta bastante tarde. Concurrieron los ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia, y este dió esplicaciones de las reformas que sobre la prensa se introducirán probablemente en la comision correspondiente del Senado.

El Sr. Isasa defendió el criterio de los conservadores en este punto, y se reservó formular voto particular. El Sr. Becerra firmará el dictamen, que se leerá en breve.

Con motivo del voto contradictorio en las seccio-nes del Senado del duque de la Torre y de varios senadores de la izquierda, en este partido vuelven á mostrarse sintomas claros de aburrimiento.

Ocupándose hoy El Progreso de esta votacion del Senado, de la eleccion en la seccion cuarta del Sr. Mosquera y de la conducta del Sr. Becerra, que se dispone á firmar el dictámen de la ley de imprenta, dice lo siguiente:

«Más vale en esto, como en todo, que un espíritu ám-plio de transaccion y de concordia anime á los elementos liberales, con lo que, no solo se conseguirá que lleguemos en las principales materias políticas y administrativas á una legalidad estable que haga posibles y fecundos los pro-gresos, sino que las reformas se inspiren en un criterio más amplio expansivo y liberal que si el criterio de la intranamplio, expansivo y liberal que si el criterio de la intran-sigencia extremase las actitudes é hiciera imposibles ciertas soluciones.»

Es verdaderamente curioso un artículo sobre el juramento que hoy trae el *Diario de Barcelena*, firmado por el Sr. Mañé y Flaquer, en que se asienta como tesis del artículo, que del juramento se ha tratado en España y en varios pueblos de Europa al mismo tiempo, por los trabajos de *la masoneria*. El espíritu del tal artículo está condensado en el

párrafo final, que dice así: «Es indudable que los partidos—en sus mayorías, se entiende—cuidan poco de complacer à la franc-masoneria, menos en algun caso de do ut des; pero à la franc-masonería le importa poco esta desatencion, y se contenta con que las pasiones de los políticos le ayuden á realizar sus fines, aunque sea inconscientemente, como les ha sucedido à la mayoría de los senadores del partido conservador al resol-verse la cuestion del juramento en el Senado español, pueste que la fórmula adoptada por ellos, si no seculariza del todo este acto, es un nuevo paso dado en el camino de

Tiene gracia esto de que el señor marqués de Molins, D. Francisco Cardenas y otros conservadores tan ortodoxos, resulten ahora fracmasones ó poco menos.

El tristemente célebre bandido Pancha-Ampla ha mandado hacer 6.000 retratos en tarjeta americana, que ya se están vendiendo por su cuenta al precio de una peseta, y cuyo producto destina el famoso criminal al dote de la jóven francesa con quien piensa casarse.

Algunos de estos retratos los hemos visto esta

tarde en poder de algunos diputados que los enseñaban á sus compañeros. Por cierto que le encontraban parecido con un célebre tenor, y en efecto, no les faltaba razon.

Los representantes de Valencia, Badajoz, Sevilla, Málaga y algunos de Madrid en la Asamblea republicana, piensan presentar una proposicion por escrito pidiendo el regreso de Zorrilla á España.

La casa editorial de D. Eduardo Mengibar acaba de publicar el tomo tercero de los Recuerdos del tiempo viejo del insigne poeta D. José Zorrilla. La indole del libro que hace sus páginas interesantisimas, lo castizo del estilo y el renombre de su autor, hará que este libro sea tan buscado como los dos tomos anteriores, por cuantos deseen estar al corriente de nuestro movimiento literario. En uno de nuestros próximos números nos ocuparemos del tomo tercero de los Recuerdos del tiempo viejo, que està, por cierto, esmeradamente impreso.

En la sesion que mañana martes á las ocho y media de la noche celebrará la Real Academia de Jurisprudencia, terminará su discurso en coatra de la Memoria del Sr. Peñasco el Sr. D. Francis o Angaldo, contestándole D. Lorenzo Moret y Re-

Al constituirse hoy, á primera hora, en el Sena-do, la comision del hospital de Incurables, parece que el ministro de Hacienda ha hecho indicaciones, no muy favorables al proyecto.

Hoy se ha repartido el primer número de La Montaña, periódico de Luis Blane.

La literatura es fuertecilla; y por este retazo se colegirá el paño:

«La Montaña saldrá, por ahora, tres veces por semana: lunss, miércoles y viernes.

Hubiéramos encentrado fondos para una publicacion diaria, pero como no queremos ser esclavos del capital, que nos prehibiría escribir con absoluta independencia, esperaremos dentro de ella el éxito que pueda alcanzar puestro pariódico a nuestro periódico.»

La junta general de ganaderos va á dirigir á las Cortes una exposicion pidiendo que no se incluyan las lanas en el proyecto de primeras materias; cuyo dictamen, per cierto, hoy se ha leido en el Con-

Firman esta exposicion, entre otros, el duque de Veragua, los marqueses de Perales y de la Conquista, y los Sres. Rubio, Grande y Lopez Mar-

Hoy ha tomado posesion el nuevo magistrado de la Audiencia, D. Luis Mira.

En la calle Mayor, y frente al gobierno civil, se ha roto estatarde una de las ruedas de carruaje que conducia al general Quesada, sin otro accidente.

Gerona 19.—Director Correo.—Electo por una-nimidad, por Torroella de Mongrí, diputado á Cór-tes, el Sr. D. Alberto Quintana.—El corresponsal.

Han sido trasladados: el abogado del Estado, D. Emilio Zurita, que servia en Córdoba, á Oren-se; D. Santiago Jalon, de Orense, á la provincia de Alava, y D. Francisco del Rio, que servia en Vitoria, á Córdoba.

A última hora de la tarde se hallaba reunida en la sala de presupuestos del Congreso la comision que entiende en el proyecto de ley sobre introduc-cion de primeras materias, con asistencia de los diputados que tienen presentadas enmiendas.

Suscitóse debate acerca de haberse leido ya el dictamen sin tenerse en cuenta las enmiendas presentadas, hablando los Sres. Bosch y Labrus, Alvarez Marião, Maciá é Isasa, que calificaron de irregular el procedimiento, y añadiendo el último que se debia conferenciar con el ministro de Hacienda.

El Sr. Moret contestó á dichos señores que todo podia hacerse sin necesidad de retirar el dictámen. Esto al menos es lo que allí se decia cuando nos retiramos del Congreso, afiadiéndose que mañana á primera hora se reunirán los diputados de las provincias olivareras para tratar de asuntos que se relacionan con el citado preyecto.

El tribunal de actas graves en su reunion de esta tarde, acordó declarar conclusas las actas de Motril y San Feliú de Llobregat, poniendolo el señor Zugasti en conocimiento del presidente de la Cámara para que este señale dia para la vista.

El nuevo director de la Deuda Sr. Ferratges, se encuentra enfermo, por cuyo motivo no ha tomado aun posesion de su cargo.

#### BALANCE DEL DIA.

Las sesiones, en uno y otro cuerpo colegislador, bastante tranquilas ó por lo menos, sin emociones, y la del Congreso, además, breve. Dentro de la ór-den del dia, en esta Cámara, lo único que se ha puesto en marcha ha sido la interpelacion llamada de los gallegos, detenida hace dias y hoy resucitada para morir de nuevo, esta vez en definitiva, con cuatro conjuros del Sr Blanco Rajoy y unos cuantos hisopazos del ministro de la Gobernacion.

Séale la tierra pesada. Y aquí se levantó la sesion, despues de haberse leido el proyecto sobre el Estado Mayor general del ejército, para el exámen del cual las secciones se reunirán el miércoles; dándose tambien lectura del dictámen de primeras materias para mañana ser discutido; dictámen, por cierto, que trae un poco soliviantados á algunos diputados de Andalucía y otras comarcas, por creer que perjudica á los dueños de olivos y productores de aceite.

Sobre esto se espresaban á última hora con bastante viveza en algunos círculos los Sres. Romero Robledo é Isasa; y aun se hablaba allí de la posibi-lidad de una nueva reunion, mañana á las dos, de los diputados de las provincias olivareras.

De la respuesta que en el Senado ha dado el se-nor ministro de Hacienda al Sr. Gallostra, que hoy ha apoyado dos proposiciones sobre lo contenciosoadministrativo, por cierto con la competencia que en estas materias le distingue, se deduce que el Gobierno tiene otro criterio que el senador de la ma-

En confirmacion de esto, hay además el dato de que dentro de dos ó tres dias, por lo que hemos oido, el presidente del Consejo lecrá en el Senado un proyecto de ley, merced al cual se sustrae lo contencieso-administrativo de la jurisdiccion del Consejo de Estado, pasándolo al Tribunal Supre-mo, donde, para el conocimiento de estos negocios, se constituirá una sala mixta de magistrados y hombres de administracion

En el alto Cuerpo han ido despues las interpela-ciones de los Sres. Polo y Saavadra Bálgoma sobre asuntos de Hacienda, contestando al primero cumplidamente el Sr. Cuesta. La interpelacion del segundo, terminará mañana.

El Sr. Polo, en su oracion, ha tenido la tendencia de demostrar que lo excesivo de los tributos estorba el desarrollo de la riqueza; y el Sr. Saavedra Bálgoma, ceñido en sus observaciones á la contribucion territorial y á la sal, en su discurso se ha dirigido principalmente á la administracion del senor Camacho, y el tono empleado ha sido de bastante moderacion.

#### Reforma de consumos

En el último Consejo de ministros se aprobó esta reforma en cumplimiento de las prescripciones de la ley de 6 de Julio último, bajo las siguientes

Primera. Subsistirán los tipos medios de consumo de especies, asignados en la ley anterior, á las poblaciones no capitales de provincia y los tres puertos asimilados, hecha escepcion del de viaos, que se reducirá a 60 litros (antes eran 75), y eliminando de dichas especies, el consumo de vinagre, cerveza, sidra y chacolí.

Segunda. La distribucion total del cupo de especies de todos los pueblos, se hace más equitativa y desaparece la exencion de las provincias de Gali-

cia, Asturias y Canarias. Para ello se faculta á la administración á fin de que pueda elevar ó reducir el tipo medio de consumo por habitante dentro de un tipo máximo de 70 por 100 (antes era el 40 por 100.)
Tercera. Los delegados de Hacienda establece-

rán entre los puebles seis categorías con relacion á la importancia del consumo. Contra esta clasificacion podrán entablar recurso de alzada ante el mi-

nistro de Hacienda en el plazo de 15 dias. Cuarta. Con presencia de esta clasificacion y de los tipos medios que resulten en cada provincia al consumo individual de las especies, aumentarán aquellos tipos medios hasta un máximo de 20 por 100 en los pueblos de primera categoría, de 10 en la segunda y de 5 en la tercera.

A la cuarta se le compensará el término medio de consumo. A la quinta se disminuirá en un 5 por 100. Y el resto de las especies, distribuido entre los habitantes de los pueblos de la sexta, con deducción de la cuarta parte, dará el término medio de

consumo de cada especie que le corresponde. Quinta. La base de poblacion de los pueblos no capitales y puertos asimilados, se fijará en toda España por el número de habitantes que formen la poblacion agrupada de su capitalidad.

Las bases sexta y sétima del proyecto, se refieren al cumplimiento de las disposiciones vigentes, no

El anterior proyecto es casi seguro que se leerá mañana en el Congreso; y si no, pasado mañana.

La comision de imprenta en su reunion de esta tarde ha dado la última mano al dictamen y preambulo que le acompaña. Se pondrá en limpio mañana y el miércoles se lecrá. Y puede decirse que ha concluido el dia, que-

dando solo estos cabos sueltos. El dictamen sobre el juramento no se ha leido esta tarde, porque faltaban por recojer en él dos

ó tres firmas. La comision del Jurado nombrada el sábado en las secciones del Senado, se ha reunido esta tarde, nombrando presidente al Sr. Alonso Colmenares y

secretario al Sr. Gallostra. Antes de dar la comision dictámen, que será pronto, oirá á personas competentes en la ma-

No se ha reunido hoy, como ayer se creia, la co-mision del Código penal. Créese se reunirá ma-

En la seccion correspondiente verán nuestros lectores las noticias de Francia. Se constituirá un ministerio Ferry, segun las últimas noticias, con tres ó cuatro ministros de los actuales; una situacion débil y transitoria á nuestro juicio.

Los fondos, sostenidos.

#### BOLSA COTIZACION OFICIAL DEL 19 DE FEBRERO

4	Period and a series from a series and a series	AND THE RESIDENCE IN COLUMN 2 IS NOT		and the last two parts of
-	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PERCIOS
-	4 p. 100 int. c. Id. fin del corriente Idem fin próximo	<b>63.15</b> 63.40	Ob. Munic. de id. Ob. Erlanger de id B. HIPOTECARIO	;
-	4 por 100 perp. ext. 8 por 100 exterior 2 por 100 exterior 4 por 100 amortizab Carreteras de Abril	62,70	Cédulas al 7 por 100. Idem al 6 por 100. Idem al 5 por 100. B. h. al 6 por 100	98'15
	Idem de Agosto Idem de Marzo Idem de Julio Obra s públicas Personal	,	Ac. B. de España. Idem nuevas Idem Hipotecario.	280'00
	Ob. de A. de Cuba Billetes h. de Cuba Sisas del A. Madrid París, á ocho dias	97'25	Id. de Castilla Tranvía de E. y M. Obligaciones de Id.	,

Londres, a 90 dias fecha, 47'30.

#### Resumen.

Algo más pedidos los fondos que en el Bolsin de ayer. Sin embargo, ha decaide en parte la actividad y movi-miento de operaciones de la semana última, y no han llegado los cambios en esta reunion á los tipos que alcanzaren el sábado

El 4 por 100 interior comenzó publicándose á 63°25; descendió hasta 62°85 en operaciones sin duda de ayer, cotizadas hey, y cierra por último á 63°10 y 15.

Este mismo cambio es el de las operaciones á fin del
corriente, y los de 63°50 y 40 para fin del próximo.

El 4 exterior se ha hecho desde 63°10 á 62°70, quedando
en observaciones á 62°75.

El 4 amortizable ha oscilado entre 77'25 y 05, cerrando

á 77'15 y quedando después de las tres á 77'10. Los billetes de Cuba, más buscados, han llegado á 97'30 y quedan en último cambio á  $07^{\circ}25$ .

Las acciones viejas del Banco de España se fijan en observaciones á 320 y  $32^{\circ}2$ , y las nuevas se han publicado á 280 y para mañana quedan á 278, 279 y 280.

### Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 63'10 dinero; fin próximo, 63'40 dinero.

Cambios sostenidos.

## Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del
Príncipe, 12), ha sido la siguiente:
A las ocho de la mañana, 5° sobre 0 centígrado.
A las doce de la misma, 7° idem idem.
A las quatro de la tarde, 6° idem idem.

La máxima fué de 9° idem idem. La mínima de 3° idem idem. El barómetro marca variable con tendencia á lluvia.

#### Cuitos.

Santo de manana. —San Leon y San Eleuterio, obispos.
Se gana el Jubileo de Cuarceta Horas en la iglesia de
Nuestra Senora del Buen Suceso.
En la iglesia de San Lorenzo, se leerá todos los dias de
la Cuaresma no impedidos y antes del anochecer el Santo
ejercicio del Via Crucis, y despues se rezará el Santo Rosario.

#### Espectáculos para mañana.

Teatro Real .- 102 de abono .- Turno 1.º par .- A las ocho y media.—Mignon.

Español.—125 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—La escala de la vida.—El que nace para

Zarzuela.—141 de abono.—Turno impar.—A las ocho

y media.—Marina. Apolo.—124 de abono.—Turno 4.°—A las ocho y media.—A beneficio de D. Eugenio Sellés.—Las esculturas

e carne.—Lo de siempre. Comedia.—23.° de abono.—Turno 2.°—A las ocho y

media.—23. de abono.—Turno 2.—A las ocho y media.—; Cabeza de chordito!—Rondó final.

Teatre y eirco de Price.—(Compañía de ópera italiana.)—10 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La Favorita.

Lara.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—De confianza.—El vestido azul.—Pobres hombres.—Ya somos tare.

Variedades — A las ocho y media — Luces y som-bras. — Piesta nacional. — De Getafe al Paraiso 6 la familia Imprenta de El Correo, à cargo de F. Bernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.



# CHOCOLATES MODICINALIS

## MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente con hierro y manganeso

Chocolate reconstituvente son bifosfato de cal y floruro potásico

Chocolate contra las lombrices con santonina

CHOCOLATE PURGANTE

Chocolate pectoral balsamico 'se prepara en invierno únicamente Chocolate reconstituyente con aceite de higado de bacalac

Chocolate digestive

son pepsina y bismute

Poderoso reconstitutivo de la sangre regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras, obra como antireumático enérgico; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, o sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la denticion de los niños, dar volumen a los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tísis tu-

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejer de los vermifugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que tole ran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

Es el más poderose agente centra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos: NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficacisimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estomago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias; los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del higado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de CHOCOLATES MEDICINALES, de los Sres. Saez y Solar, están preparados con dósis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio quiraico de

L CALDERON

donde se expenden, así como en las pincipales farmacias y droguerías de la Peninsula.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

## SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCION DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anu acios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madarid y provincias, recibiéndolos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Cal'e del Principe, 27, principal.

Procurense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La TOS va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la TOS por completo ántes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. — Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que padezcan tambien ASMA Ó SOFOCACION, ballarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en chacto y permitan descansar al asmático que se ve privado de dormir. Véanse los opúsculos que se dan gratis.

vedis.

hacer.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

esquina á Santo Domingo.

PAPEL

en la administracion de este tuberculosas.» periódico.

de todos los géneros, en relojes, lámparas, quinqués, ricas porcelanas, muebles, mesitas y objetos para chimeneas, en bisutería y otros muchos caprichos, todos baratos para realizarlo todo en la Estrella Oriental.

4, Carrera de San Jerónimo, 4.

#### de 109 SENORES SAEZ UTOR Y SOLER HOY

Para la clarificacion absoluta, completa y economies de los vinos tintos y blancos y para darles bonquet (arema

La clarificacion de los vinos es una operacion tan impor-tante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibili dad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturali-

zando así su composicion y propiedades. La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta in-mensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar les vines.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economia del 80 por 100.

A cada caja acompana la instruccion correspondiente.
Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE
CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican descientas cincuenta y seis arrobas, al precio de

En provincias, en las principales farmacias y drognerias

# CHOCOLATES MEDICINALES

SAEZ Y SOLER.

Medicinar alimentando es el dificilisimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curacion más barate ni más có-

modo, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios.

Con el de HIERRO la pobreza de la sangre, los flujos y

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vícios eserofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Con el DIGESTIVO, los delores de estómago, las malas

digestiones y las acedias.

Con el BALSAMICO desaparecen las toses.

La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE. LABORATORIO DE L. CALDERON CARRETAS, 14, MADRID

# CHUGOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

# PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat:

«El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sifilis constitucional, las afecs Se vende papel por arrobas ciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afeccione-

Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

19 Heb) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 77

## EL CANAL SAN MARTIN

perfectamente que el dia en que su amo descubriese el secreto, le pasaria lo que habia pasado á Antonio el del Gato Negro, Garduña y otros vampiros. Fregor era el último; solo una cosa garantizaba s n vida, y era la ignorancia de su amo del sitio e a donde ocultaba sus memorias postumas, era una, especie de espada de Damocles de la que habia sa sido hacerse un arma, o por mejor decir, un

¡Desgraciado Durand! ¡Desgracido Fregor! A pesar de su disfraz semanal, á pesar de su prudencia y sus estratagemas, Mórenas estaba hacia mucho tiempo sobre la pista, Mórenas tenia sospechas y no esperaba más que un rayo de certidumbre.

En este estado estaban las cosas, cuando el sábado anterior á la mitad de la Cuaresma, Gobergeot le hizo su invitacion para el baile y esta vez en los términos más espresivos. Un ultimatum, un casus belli, una amenaza de ruptura.

Fregor se comprometió formalmente, pero con intencion formal de faltar tambien esta vez á su promesa. Solamente que para atenuar el efecto, resolvió enviar un regalo á la reina. Era efectivamente lo menos que podia hacer en vista de las circunstancias.

Diversos sucesos le detuvieron en el hotel todo el dia del miércoles, y únicamente el jueves pudo llegarse á casa de un joyero diciendo:

-Voy á comprar un aderezo cualquiera, y el mismo joyero se encargará de llevarlo, nada más

sencillo. Desgraciadamente las cosas pasaron de otro modo. Al ver una multitud de estuches colocados delante de él, Fregor sintió una especie de picazon en los dedos; de la mano al bolsillo no hay más que un movimiento, y Fregor casi á su pesar, por amor al arte, lo intentó. El bolsillo parecia expresamente preparado para recibir el estuche, y desapareció.

El golpe habia salido perfectamente, eligió otros aderezos, dió las señas de una marquesa imaginaria, y acompañado hasta la puerta por el joyero que se deshacia en saludos, se largó completamente satisfecho de haber salido tan barato.

Pero despues de algunas vueltas y revueltas necesarias para evitar la persecucion, caso de que se echase de ver su destreza, se detuvo, Acababa de ocurrírsele que el joyero no podia

ya encargarse de llevar el regalo. Quedaba el recurso de un mozo de cuerda. Medio peligroso que algunas veces hace descu-brir al ladron, y Fregor no queria verse cogido por

semejante peca lillo. Pensó tambien en hacer él mismo la entrega, pero aquella mañana estaria Gobergeot un tanto alegre y si se empeñaba en quedarse con él, podria comprometer su incógnito. Fregor sabia que tenia enemigos entre los merodeadores del canal: no, era

- Maldita distraccion! - se dijo - hé aquí que, por una mezquina satisfaccion de amor propio, me encuentro ahora sin saber qué partido tomar. Entonces fué cuando tuvo el desastroso pensa-

miento de recurrir à Criquet. El jóven Polyte había entrado hacia poco tiempo al servicio de Mórenas en compañía de la viuda Criquet, su tia, una perfecta cocinera.

Estos dos nuevos criados componian, con Fregor, toda la servidumbre del hotelito de los Camponian.

pos Elíseos, pues Mórenas no pensaba organizar su casa hasta que no estuviese próximo su enlace. El ayuda de cámara habia reparado la inteligen-

cia de Polyte, y algunas veces, sin que el amo lo supiese, lo habia empleado en su servicio particular. Fregor tenia toda clase de secretitos; era un lacayo de suerte.

Por su parte, Mórenas habia hecho una observacion parecida y ocultándose de su cómplice, habia puesto á prueba repetidas veces la sagacidad de Criquet hasta para vigilar á Fregor. Criquet recibia dinero de los dos sin decir nada y sin dejar sospechar la menor cosa

Al llegar al hotel, Fregor lo encontró en el patio

disponiéndose á fumar un cigarrillo sin duda escamoteado al vizconde.

-¿Dónde está el amo?-preguntó el ayuda de cámara. -Ha salido á caballo-contestó Criquet-y no

sabemos si volverá á almorzar ó á comer. - Quieres hacerme un recado? -Siempre... yo soy como los pájaros, amo el espacio... y como á esto se añadan algunos mara-

—Aceptado: eso me completa mi presupuesto para dos entradas al Ambigú. Están haciendo El festin de Baltasar y yo pensaba convidar á mi tia y si interponeis vuestro valimiento para que nos dé

-Yo te lo prometo. Fregor le dió el estuche y le dijo lo que habia de

-Conozco el barco-dijo Polyte-ya he sido otra vez vuestro embajador. Una palabra: ¿qué me acredita cerca de la reina?

Oriquet habia servido en casa de un empleado superior del ministerio de Estado, y conocia las fórmulas de la diplomacia.

Fregor escribió una esquelita que entregó á Polyte con el estuche.

—¿Me traeras un recibo?—le dijo. —Me honra la confianza—contestó Criquet—y yo sabré hacerme digno de ella. -Vete pronto y vuelve lo mismo.

-A todo vapor. Criquet partió imitando el ruido de una locomotora que empieza á marchar.

Fregor le llamó. -¡Silencio con el amo!-le dijo. -Comprendido-contestó Criquet-mision secreta. Y vos no os olvideis del Ambigú.

El ayuda de cámara renovó su promesa con un gesto espresivo y el groom partió á paso de caza-

Al doblar la esquina de la avenida de las Viudas, se encontró con el amo que volvia á caballo. -¿A donde corres así, Criquet?

-Hácia el canal de San Martin, de parte de -¡Ah! jah! įseria acaso al barco de Gobergeot?

Criquet guiñó el ojo de un modo particular. −¡Qué le llevas?

—Este estuche para su hija, reina de las lavanderas.

—Para él esta carta; tendrá contestacion.

—Yo quisiera que esa contestacion pasase por mis manos.

—Es posible. ¿Dónde podré llevarla? —Al hotel Duvernay, me vuelvo allí á esperarte. —¡Basta! ¿No hay más instrucciones?

-Examina lo que sucede en las cercanías y me lo dices. ¡Silencio! -Seré mudo como una carpa y listo como una golondrina.

- Coje eso! - dijo el vizconde lanzando al aire una moneda de cinco francos que el muchacho cogió antes de que llegase al suelo.

Mórenas volvió el caballo y bajó al galope por los Campos Eliseos. Criquet signió pedestremente el mismo camino

diciéndose: -¡Un escudo de cinco libras! tendremos refrescos de primera durante los entreactos. ¡Buena ca-

sa! ¡si pudiera llegar á ser ayuda de cámara! El ambicioso deseaba la sucesion de Fregor. Ya sabemos cómo habia hecho el encargo y sin aparentar interés, habia examinado lo que pasaba

en todas partes. Entre tanto, Mórenas estaba de visita en casa de

Guillermo Duvernay.

—Y bien—le decia—ipara cuándo la boda? -Veremos... veremos-contestaba evadiéndose

el padre de Germana. -¡Ah! ya me va cansando... yo no quiero esperar y puesto que ella consiente..

toy tan enfermo ... -¡Bah! todo eso se disipará con las alegrías de la familia. Lo esencial era nuestra completa segu-

-Bueno; pero está tan triste... y yo mismo es-

-Completa...